

CUATRAGESIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Cortazar, Guanajuato siendo las 13:00 Horas del día **09 nueve de febrero del año 2026 dos mil veintiseis**, estando reunidos en el salón de **Cabildo, de este H. Ayuntamiento, del municipio de Cortazar, Guanajuato, ubicado en Portal Constitución número 116, zona centro**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 7 fracciones IV, VII, VIII, XI, 23, 24 fracciones VII, 25 fracción I, VI, X, 51, 52, 53, 54 fracciones I, XIX, 55, 58, 59, 60, 61, 65, 73 fracciones VIII, X y demás relativos a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato artículos 3 fracción IV, 5, 24 fracciones IX, XI 114 y demás relativos del a Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; previa invitación que les fue notificada a los integrantes del Comité De Transparencia, con el objeto de celebrar la **CUADRAGESIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**.

Posteriormente la Secretaria del Comité de Transparencia de Cortazar Guanajuato, da a conocer la propuesta del orden del día correspondiente a la siguiente sesión misma que se desahoga de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y en su caso, declaratoria del Quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.



3. Aprobación de la clasificación de la respuesta con sentido de **Información Parcialmente Reservada**, presentada por la dependencia de **TRANSITO Y TRANSPORTE**, derivada de la solicitud con el número de **folio 110195900003926** del sujeto obligado Cortazar, Guanajuato.
4. Lectura, aprobación y firma del acta de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Se declaró quorum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas:
 1. LIC. ABRAHAMM BALDERAS CHIMAL, PRESIDENTE,
 2. LIC. PORFIRIO RUIZ MONTERO, SECRETARIO y
 3. el ING. IVAN GAMEZ ZAMORA, INTEGRANTE,mismos que son miembros del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento del municipio de Cortazar, Guanajuato.
2. Puesto a consideración de los presentes el orden del día, se somete a votación el asunto de la clasificación, la cual resultó aprobado por unanimidad de votos de los miembros del comité.
3. Acto seguido se procede a desahogar el punto 3 del orden del día, poniendo a consideración del Comité de Transparencia el escrito, mediante el cual el departamento de **“TRANSITO Y TRANSPORTE”** solicita contestar COMO *Información Reservada* derivado de la solicitud con el número de **folio 110195900003926** la solicitud con folio 110195900013325, donde menciona lo siguiente:

“...SOLICITO CONOCER TOTAL DE INGRESO RECAUDADO POR MULTAS DEL PERIODO ENERO A LA FECHA, TOTAL DE MONTO RECAUDADO DE GRUAS
Gobierno Municipal de Cortazar

Portal Constitución 116 • Zona Centro • Cortazar, Gto. México
411 160 3800 • www.cortazar.gob.mx



“2026: Año De Margarita Maza”

CORRALON Y NOMBRES DE ENCRAGADOS O TITULARES DE GRUAS, CORRALON Y RECAUDACION DE MULTAS

“La información solicitada del ingreso de lo recaudado en multas no se puede proporcionar, ya que dar a conocer a los montos recaudados compromete a los elementos que realicen actividades que tienen que ver con multas y pago de las mismas, haciendo que sean víctimas de la delincuencia o de sufrir algún siniestro, robo o daño a su persona. Como sujeto obligado debemos de salvaguardar su integridad y proteger las actividades que originen la recaudación de ingresos por actividades de verificación, multas. Todo esto conforme al:

Artículo 73. Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación;

Fracción V: Obstruya las actividades de verificación, Inspección y auditoria relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones.

***Con respecto a la información solicitada de Grúas de igual manera no es posible proporcionar los datos ya que las grúas con las que trabaja el departamento son una concesión independiente a nosotros y a nuestras atribuciones y dominios por lo que no es de nuestra competencia...”**

Esto de conformidad al artículo 73 fracciones V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, para lo cual, se procede a tomar votación de los miembros del comité, para que efectúen su pronunciamiento al respecto, manifestándose al efecto lo siguiente:



ACUERDOS

PRIMERO.- Resulto aprobado por unanimidad de votos de los integrantes presentes del Comité de Transparencia, la solicitud que será como parcialmente reservada, relativo a la solicitud de información con folio **1101959000003926** del sujeto obligado Cortazar, Guanajuato.

SEGUNDO.- No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la presente sesión, quedando asentado en acta, para su constancia legal, previa lectura se procede a firmar cada uno de los que en ella intervinieron.

ATENTAMENTE



Lic. Abraham Balderas Chimal
Presidente



Lic. Porfirio Ruiz Montero
Secretario



Ing. Iván Gámez Zamora
Integrante

